



Simulador Declaración Anual

Personas Morales 2020

Si eres persona moral que tributa en el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, esta información es importante para que puedas cumplir con tu obligación fiscal de presentar la declaración anual 2020:

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las personas morales del régimen general de ley deben presentar su declaración anual dentro de los tres meses siguientes a la fecha en la que termine el ejercicio fiscal.

PRODECON te informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha puesto a disposición de las personas morales, la herramienta denominada: “Simulador anual personas morales. Régimen general 2020” en la que podrás navegar para conocer, de forma anticipada, los campos e información que deberás declarar, así como la información que calculará de manera automática el aplicativo. El simulador también te permitirá verificar que la información precargada correspondiente a los ingresos, pagos provisionales, retenciones e información correspondiente a comprobantes de nómina, sea la correcta.

Al ingresar al simulador de la declaración anual de personas morales, podrás visualizar las fechas de corte de los pagos provisionales y de los CFDI's de nómina, en donde es importante recordarte que antes de presentar la declaración anual, a más tardar en el mes de marzo 2021, deben estar presentados todos los pagos provisionales del ejercicio fiscal 2020, así como también el entero de las retenciones.

Para que puedas visualizar todos los datos de la declaración, deberás ingresar primero al apartado de los ingresos, llenar todos los datos obligatorios para que te permita ingresar a la sección de deducciones autorizadas y así sucesivamente hasta llegar al último apartado correspondiente a datos adicionales.





¿Cómo puedes ingresar al “Simulador anual personas morales. Régimen general 2020”?

Deberás ingresar al portal de internet del SAT en www.sat.gob.mx, seleccionar en el apartado de “Empresas” la opción de “Declaraciones”, para posteriormente elegir “Simulador anual personas morales. Régimen general 2020”, utilizando tu e.firma o contraseña.

Si tienes dudas sobre este tema u otros de carácter fiscal, contáctanos a través de nuestros medios remotos llamando a los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica marcando al: 55 12 05 90 00 en la Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país; a través de nuestro Chat en línea: www.prodecon.gob.mx; o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>

